

ORDENANZA N° 4.921

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal los Actos y Eventos a realizarse el día 30 de Mayo – **Día Nacional de la Donación de Órganos**, organizados y llevados adelante por la Asociación Esperanza Pro-Donación de Órganos Daniel E. Beale.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por la Concejala Viviana LUNA.-

g.d.